

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ALI MUSSA SAIF

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber que en los autos caratulados: "MARINO Y BERTA SRL. s/Quiebra, Expte. Nº 1323/11, se ha dispuesto que el martillero Alí Mussa Saif proceda a vender en pública subasta el día 25 de febrero de 2014, a las 15:15 hs. horas en la Asociación de Martilleros sita en calle Entre Ríos 238 de Rosario o el día hábil siguiente de resultar inhábil o feriado el propuesto, los siguientes bienes: A) Pick Up marca; Renault, Modelo: Trafic S/D, Tipo: Furgón, Marca motor: Renault, N AA16628, Marca chasis: Renault, N chasis; 8A1TA1SZZTS009086, Dominio: AXC897, Modelo año: 1996; del informe del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor surge que el dominio se encuentra inscripto a nombre de la fallida y se registra una inhibición al Tomo 124 Folio 2708 ingresada por R.S. 21038 con el N 191 de fecha 09/05/2012; saldrá a la venta en el estado en que se encuentra, con la base de \$ 42.000; en caso de no existir postores, con una primer retasa del 25% es decir por el monto de \$ 34.500 y si no hubiere postores la tercer subasta será sin base. El comprador deberá abonar en el acto del remate el total de la compra, más el 10% de comisión al martillero, haciéndose saber que atento lo dispuesto por la comunicación "A" 5147 del B.C.R.A., si el monto a abonar en el momento del remate fuere inferior a la suma de \$ 30.000 podrá abonarse en efectivo al martillero interviniente y en el caso de que fuera superior deberá entregarse cheque certificado y/o cheque cancelatorio. El martillero actuante deberá informar en el acto de remate los importes actualizados de las deudas por multas y patentes que el automotor posea por todo concepto, debiendo dejarse constancia de ello en el acta de remate, quedando a cargo de quien resulte comprador, las deudas posteriores a la declaración de quiebra, el día 05/03/12, juntamente con los gastos de transferencia, traslado, acarreo y/o riesgo, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por ningún motivo.- No se admitirá la compra en comisión. B) Los siguientes bienes muebles: Lote 1: 30 paragolpes delanteros y traseros, base \$ 14.500; Lote 2: 20 parabrisas y lunetas traseras, base \$ 11.250; Lote 3: 100 chapería variada (guardabarros-travesaños-contrafrentes), base \$ 2.250; Lote 4: 60 resortes de suspensión, base \$ 6.400; Lote 5: 40 caños de escape, base \$ 5.500; Lote 6: 60 molduras de puertas, base \$ 4.200; Lote 7: 35 mts. Aprox. de burletes, base \$ 437,50; Lote 8: 4 blok de motor sin certificados de fábrica, base \$ 2.250; Lote 9: 12 alfombras, base \$ 540; Lote 10: 100 repuestos variados de caja de cambios, base \$ 8.000; Lote 11: 25 faros delanteros y traseros, base \$ 4.750; Lote 12: 45 acrílicos de R12, base \$ 750; Lote 13: 12 parrillas de suspensión, base \$ 2.130; Lote 14: 12 llantas, base \$ 3.625; Lote 15: 50 volantes de autos Renault, base \$ 13.750; Lote 16: Cajas con accesorios y repuestos automotor conteniendo repuestos y accesorios varios, como tapa de tanque de nafta, limpia parabrisas, resortes, faros de luces de distintos tamaños, bujías, bujes, aros, volantes, pedales, ópticas de distintos tamaños, base \$ 4.900; Lote 17: 1 Rejilla Maste, base \$ 400; Lote 18: 15 porta patente Seenic, base \$ 825; Lote 19: 3 faros trafic, base \$ 630; Lote 20: 20 mangueras motor, base \$ 2.200; Lote 21: 4 cubre piedras plástico, base \$ 900; Lote 22: 6 cables bujías, base \$ 360; Lote 23: 8 molduras Kangoo, base \$ 1.520; Lote 24: 30 cepillos limpia parabrisas, base \$ 330; Lote 25: 10 paletas ventilador R 12, base \$ 110; Lote 26: 2 calefactores, base \$ 370; Lote 27: 15 molduras Alito Adhesivas, base \$ 82,50; Lote 28: 3 guarda plast, base \$ 375; Lote 29: 4 servo frenos, base \$ 960; Lote 30: 2 filtros de aires R12, base \$ 27; Lote 31: 2 filtros de aires R 21, base \$ 38; Lote 32: 6 parrillas laguna F2, base \$ 1.440; Lote 33: 5 colizas jgo. ptas., base \$ 250; Lote 34: 20 soporte parag. Varios, base \$ 900; Lote 35: 6 caños inyección aisl., base \$ 330; Lote 36: 46 molduras goteras, base \$ 3.105; Lote 37: 6 platos de freno, base \$ 480; Lote 38: 2 cajas accesorios Pie Up Nissan (1 faro y radiador), base \$ 2.100; Lote 39: 18 radiadores y condensadores, base \$ 9.400; Lote 40: 4 caja Blok c/pistones y aros, base \$ 15.700; Lote 41: 8 campanas de freno, base \$ 1.000; Lote 42: 4 mazas de freno, base \$ 340; Lote 43: 6 semiplantes R 19, base \$ 1.950; Lote 44: 25 parantes y zócalos, base \$ 19.500; Lote 45: 8 zócalos plásticos, base \$ 1.140; Lote 46: 6 tanques de nafta, base \$ 2.100; Lote 47: 24 paragolpes varios, base \$ 6.100; Lote 48: 15 piezas tapiceras, base \$ 7.250; Lote 49: 6 barras estabilizadoras, base \$ 1.900; Lote 50: 6 barras torsión, base \$ 1.950; Lote 51: 2 tubos entrada tanque combustible, base \$ 540; Lote 52: 6 soportes rueda auxilio, base \$ 610; Lote 53: 8 llantas chapa, base \$ 2.200; Lote 54: 5 llantas aleación, base \$ 2.500; Lote 55: 4 coronas arranque, base \$ 360; Lote 56: 10 cubre alfombras, base \$ 410; Lote 57: 250 piezas chapería varias ap., base \$ 1.100; Lote 58: 18 cajas burletes varios, base \$ 1050; Lote 59: 30 estanterías varias (algunas de madera y de aluminio otras), para exhibición de repuestos con ficheros, base \$ 24.000; Lote 60: 2 teléfonos, uno con fax, base \$ 200; Lote 61: 1 escritorio chico, base \$ 500; Lote 62: 1 máquina de sumar Olivetti "Logos 662", base \$ 100; Lote 63: 1 escritorio con una silla, base \$ 600; Lote 64: 1 radiograbador marca "Spnlio State", base \$ 50; Lote 65: 1 equipo de aire acondicionado central frío/calor, base \$ 800. En caso de no existir postores por las bases, saldrán con una primer retasa del 25% y si no hubiere postores la tercera subasta será sin base. El comprador deberá abonar en el acto del remate el total de la compra, más el 10% de comisión al martillero, haciéndose saber que atento lo dispuesto por la comunicación "A" 5147 del B.C.R.A., si el monto a abonar en el momento del remate fuere inferior a la suma de \$ 30.000.- podrá abonarse en efectivo al martillero interviniente y en el caso de que fuera superior deberá entregarse cheque certificado y/o cheque cancelatorio. IVA a cargo del adquirente si correspondiere. Lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Rosario, 11 de febrero de 2014. María Sol Sedita, secretaria subrogante.

S/C 221573 Feb. 18 Feb. 20
